

69.682/08. Anuncio del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 312-06-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Jesús Alejandro Paz Vez, con DNI 32.699.477-D, con último domicilio conocido en calle Avda. Vivero, 17 - 3.º (15403 Ferrol - A Coruña), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 20 de diciembre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 03 de Enero de 2007.

Período del Pago Indebido: 20 de diciembre de 2006 -3 de enero de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Doscientos cincuenta y dos euros con cuarenta y un céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/6562/04/0201600026.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 26 de noviembre de 2008.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

69.725/08. Anuncio del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente 319-06-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a María Vanesa Colino Coco, con DNI número 45.681.074-S, con último domicilio conocido en calle Francisco Pizarro, 17 - Atic.B (49021 Zamora), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 20 de diciembre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 3 de enero de 2007.

Período del pago indebido: 21 de diciembre de 2006-3 de enero de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Ciento doce euros con noventa y siete céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/6562/04/0201600026.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para

presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 26 de noviembre de 2008.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

69.770/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a doña Matilde Jurado Torrico, apartado de correos 13352, 28080 - Madrid, titular de la Expenduría de Tabaco y Timbre Madrid 495, código 280495, procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación, se comunica que ha sido formulada la propuesta de resolución del procedimiento sancionador incoado contra ella, mediante acuerdo del Presidente del Comisionado del Mercado de Tabacos de fecha 4 de septiembre del 2008, por infracción del artículo 7.3.1 a) de la Ley 13/1998 de 4 de Mayo, de Ordenación de Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en el Comisionado del Mercado de Tabacos, paseo de la Habana, 140, de Madrid (teléfono. 917457200) para que en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la presente notificación, pueda formular las alegaciones que estime conveniente para la defensa de su derecho.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—Raquel Moreno Calvo, Jefa del Área Jurídica.

MINISTERIO DEL INTERIOR

69.696/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona por el que se declara caducado el procedimiento de nulidad iniciado el 17/02/06.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública a la/s persona/s que a continuación se relacionan la declaración de caducidad del procedimiento de nulidad del permiso de conducir n.º X-1856888-Y, expedido el 24 de septiembre de 2004, por la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona, obtenido por canje de su permiso extranjero expedido en Italia, según resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico, haciéndole/s saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Víctor Ciurariu. X-1856888-Y.

Tarragona, 26 de noviembre de 2008.—Jefe Provincial Acctal de Tráfico de Tarragona, Araceli Gómez Pelayo.

MINISTERIO DE FOMENTO

69.627/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se anuncia Segunda Subasta Pública para la enajenación de embarcación de su propiedad, Marca «Rodman», Modelo «1250».

1. Objeto del contrato: venta del inmovilizado propiedad de la Autoridad Portuaria de Cartagena consistente en embarcación Marca «Rodman», Modelo «1250».

2. Número de Expediente: 16/2008.1-CON.

3. Precio base de enajenación a ofertar al alza por los interesados: 101.626,49 Euros, IVA y Gastos de cambio de titularidad Excluidos.

4. Garantía provisional exigida: 7.500 Euros constituida de conformidad a lo previsto en el Punto 9.º del Pliego de Bases regulador de las Condiciones de Enajenación.

5. Fecha límite de presentación de ofertas: hasta las Catorce (14:00 h.) horas del día 09 de enero de 2009.

6. Lugar y forma de presentación de las ofertas: las ofertas se entregarán exclusivamente en mano ante el Registro de Licitaciones de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sito en Plaza Héroe de Cavite, sin número, 30201 Cartagena, con el contenido especificado en el Punto 11.º del Pliego de Bases regulador de las Condiciones de Enajenación.

7. Apertura de proposiciones económicas: mediante acto público que se realizará en la Sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, a las Trece (13:00 h.) horas del día 15 de enero de 2009.

8. Lugar de entrega de la embarcación a flote: Dársena de Talleres de la Autoridad Portuaria de Cartagena. Cartagena (Murcia).

9. Gastos de los anuncios oficiales de la convocatoria de la subasta: por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático donde puede obtenerse el Pliego de Bases regulador de la enajenación: <http://www.apc.es/variados/licitaciones.asp>.

Cartagena, 28 de noviembre de 2008.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes; el Secretario General, Ramón Avello Formoso.

69.722/08. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Construcción de: «Autovía del Duero A-11. Enlace de La Mallona». Clave 12-SO-3140.B. Provincia de Soria.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 3 de marzo de 2008 fue aprobado provisionalmente el Proyecto de Construcción «Autovía del Duero A-11. Enlace de La Mallona» y se ordenó la incoación del correspondiente expediente de información pública en cumplimiento de cuánto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

Con fecha del 6 de noviembre de 2008, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental ha remitido el Proyecto de Construcción «Autovía del Duero A-11. Enlace de La Mallona» junto con el informe de alegaciones presentadas del Ingeniero Director del Proyecto.

El Proyecto ha sido supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos cuyo informe, de fecha 17 de noviembre de 2008, está preceptuado en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la Supervisión de Proyectos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Carreteras.

Con fecha 3 de marzo de 2008, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa Consultora Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO), D. José Luis Pancorbo de Rato, redactó el Informe de Seguimiento del Proyecto de referencia.

Con fecha 18 de noviembre de 2008, la Dirección General de Carreteras ha propuesto a esta Secretaría de